



Ilustre Municipalidad  
de Buin

05 MAR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 85b / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Enero de 2024.
2. Decreto Alc. N° 665 de fecha 21 de febrero de 2024, que autoriza el descanso compensatorio de los funcionarios municipales, por las horas extraordinarias efectuadas y no canceladas en el mes de enero de 2024.
3. Memorándum N° 87 de fecha 20 de febrero de 2024, que autoriza la compensación de horas extraordinarias del funcionario don Román Orellana Orellana.
4. Memorándum N° 97 de fecha 29 de febrero de 2024, que autoriza la compensación de horas extraordinarias de la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Viviana Vásquez González.

**DECRETO**

1. Modifíquese Decreto Alc. N° 665 de fecha 21 de febrero de 2024, que autoriza el descanso compensatorio de las horas trabajadas y no canceladas en el mes de enero de 2024, específicamente, en el caso del funcionario don Jorge Guzmán Porras, donde dice "Horas Trabajadas" 16 debe decir 6, asimismo, donde dice "Horas a Compensar" 20 debe decir 7, quedando finalmente de la siguiente manera.

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS HRS			
			25%	50%	25%	50%
	GUZMAN PORRAS JORGE	Ene-24	6		7	

2. Autorícese descanso compensatorio a los funcionarios que se señala, como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de enero de 2024 según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS HRS			
			25%	50%	25%	50%
	ORELLANA ORELLANA ROMAN	Ene-24			14	
	VASQUEZ GONZALEZ VIVIANA	Ene-24			2	



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**

MLAL/GMG/VMS/TMR/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos